

COMUNICADO

UGEL 02

ESTIMADOS DIRECTORES (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02, SE LES RECUERDA QUE MEDIANTE OFICIO MULTIPLE N° 522-205-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE, SE ESTABLECE COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO 2025, PARA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA SER ARRENDADOS EN EL PERIODO 2026..



San Martín Porres, 15 de Diciembre 2025

ASGESE - UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana